



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE				X
PAGO DE IMPUESTO PREDIAL.				
DESCRIPCIÓN				
LOS CONTRIBUYENTES ESTAN OBLIGADOS A REALIZAR SU PAGO DE IMPUESTO PREDIAL.				
FUNDAMENTO LEGAL	DEL ARTICULO 107 AL 112 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS			
DOCUMENTOS REQUERIDOS	FACTURA QUE ACREDITE SU PAGO			UN AÑO
SE REALIZA EN LÍNEA	SI	X	NO	DIRECCIÓN WEB
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE				
REQUISITOS				
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
MANIFESTACION DE VALOR CATASTRA (PREDIO)		SI		
RECIBO DEL ULTIMO PAGO		SI		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
N/A				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
N/A				
DURACIÓN DEL TRÁMITE	10 MINUTOS			5 MINUTOS
COSTO	DEPENDE DE SU VALOR CATASTRAL			
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X
			TARJETA DE DÉBITO	X
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	X
DONDE PODRÁ PAGARSE	TESORERIA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	SE DEBERA PRESENTAR SU MANIFESTACION DE VALOR CATASTRAL PARA PODER REALIZAR EL COBRO			



DEPENDENCIA ORGÁNICA				UNIDAD ADMINISTRATIVA			
H. AYUNTAMIENTO DE COCOTITLAN				TESORERIA MUNICIPAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA				C.P. JOSE ALFREDO CASTILLO GUZMAN.			
DOMICILIO:		CALLE: AV. SALTO DEL AGUA S/N		NO. INT. Y EXT.:		S/N	
COLONIA:		MUNICIPIO:					
C.P.: 56680		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		LUNES A VIERNES DE 9:00 HRS A 16:00 HRS Y SABADOS DE 9:00 HRS A 13:00 HRS.			
LADA		TELÉFONOS		EXTS.		FAX	
55		598-2-18-57		N/A		N/A	
Tesoreriaccocotitlan@hotmail.com							
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:							
NOMBRE DEL JEFE DE LA OFICINA:							
DOMICILIO:		CALLE:		NO. INT. Y EXT.:			
COLONIA:		MUNICIPIO:					
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN					
LADA		TELÉFONOS		EXTS.		FAX	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:							
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿QUE DOCUMENTO DEBO TRAER PARA REALIZAR MI PAGO?					
RESPUESTA:		MANIFESTACION DEL VALOR CATASTRAL					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿DONDE SOLICITO LA MANIFESTACION?					
RESPUESTA:		EN LA OFICINA DE CATASTRO					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿SE APLICAN DESCUENTOS?					
RESPUESTA:		SOBRE CUOTA MINIMA (253.47) NO, EN UN PRECIO MAYOR SE APLICA DESCUENTO POR PRONTO PAGO EN EL PRIMER TRIMESTRE Y A LA POBLACION VULNERABLE PRESENTANDO UN COMPROBANTE, ADEMAS DE UN ADICIONAL SI VAN AL CORRIENTE.					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:  <hr/> DIANA LAURA SUAREZ GALICIA	VISTO BUENO:  <hr/> C.P. JOSE ALFREDO CASTILLO GUZMAN.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  28/03/2019
--	--	---